



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de julio de dos mil dieciséis, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrada Presidenta de la Sala M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ, Presidenta, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Ponente y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante 75 y 479 del Código Nacional, se resolvió confirmar el medio de impugnación planteado, interpuesto por el sentenciado en contra de la resolución dictada en audiencia de siete de junio de dos mil dieciséis y cuyos datos son los siguientes. -----

129/2016-1ª-O-5 JOE/019 Jorge Salgado Bahena y otros.
Robo Calificado. Grupo Constituido por 62 personas denominado "Las Yuppies". **confirma**

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad **confirmar el medio de impugnación planteado**, interpuesto por el sentenciado en contra de la resolución dictada en audiencia de siete de junio de dos mil dieciséis ordenándose engrosar la resolución aludida. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE y PONENTE:
LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE Y PONENTE:
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ



SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ADVERSARIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR